REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO Nº 0016/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Enero 06 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº39 de la Oficina Municipal de Desarrollo Local; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, Artículo 53º letra a) del Reglamento; el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir treinta fardos de alfalfa de 3° y 4° corte para programa de estación monta equina
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de fardos mencionados en considerando a nombre de: **Servicios Agrícolas Christian Marcelo Contreras Toloza Nº 76.624.678-8** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201002 denominada "Para Animales", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
ALCALDE (S)

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PMO/LPT/OFV/car
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones